

Ushuaia, 7 de enero de 2013

VISTO: la Ley Provincial N° 905 de Presupuesto General de la Provincia de Tierra del Fuego AEIAS, en el marco de la Ley Provincial N° 495/00 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, cuya distribución administrativa se efectuó mediante Decreto Provincial N° 007/13, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario, para el normal funcionamiento del Poder Judicial, contar con los recursos y créditos presupuestarios aprobados y distribuidos a los efectos de poder asegurar el servicio de Justicia.

Que el Área Contable informa sobre la necesidad de distribuir por rubros los recursos, incluidos aquéllos con afectación específica y los créditos presupuestarios por objeto del gasto, con los niveles de desagregación que establezca la reglamentación, previsto en los clasificadores presupuestarios.

Que la distribución de recursos y gastos se realiza considerando lo establecido en la Ley Provincial N° 905 de Presupuesto General de la Provincia de Tierra del Fuego AEIAS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Art. 40 de la ley orgánica del poder judicial N° 110 y en el Art. 150 del reglamento interno aprobado por la acordada N° 120/94 STJ, Resolución N°: 03/13 STJ y Acordada 56/1996 STJ.

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

Artículo 1º) Efectuar, a través de la Prosecretaría de Administración, la apertura y distribución de los gastos corrientes y de capital, los gastos figurativos, las aplicaciones financieras, los recursos, las contribuciones figurativas y las fuentes de financiamiento previstas en el Presupuesto del Poder Judicial año 2013.

Artículo 3º) Mandar se registre, notifique, publique y cumpla.



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 09/13



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia